# Defensores y Defensoras Reprimidos: El precio de defender los Derechos Humanos

## ¿Quiénes son las personas palestinas Defensoras de Derechos Humanos?

La Declaración de los defensores de Derechos Humanos de la ONU los define como individuos que promueven el cumplimiento de los Derechos Humanos a través de actividades como documentar violaciones, apoyar y dar asistencia a las víctimas, combatir la cultura de la impunidad y transversalizar la cultura de los Derechos Humanos y de la Información a nivel local e internacional. Las personas defensoras de los DD.HH. en el Territorio Ocupado Palestino se enfrentan a diferentes agresiones y violaciones de derechos por parte de las fuerzas de la ocupación, contraviniendo la protección que les otorgan las convenciones internacionales y en particular la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos. Las fuerzas de la ocupación persiguen de manera sistemática a las personas defensoras de los DD.HH. en el territorio ocupado para silenciarles y castigarles por visibilizar las violaciones y los crímenes cometidos contra el pueblo palestino. Actualmente, numerosos defensores de DD.HH. se encuentran encarcelados por las fuerzas de ocupación israelíes; algunos de ellos son abogados, activistas y periodistas.

# Abogados, Activistas y Periodistas perseguidos

Las personas palestinas que organizan y participan en protestas y manifestaciones en contra de Muro de Separación y los asentamientos son reconocidos como personas defensoras de los DD.HH. ya que utilizan métodos de resistencia pacíficos para comprometer a la sociedad civil con el fin de las violaciones de Derechos Humanos y del Derecho Internacional cometidas por Israel, así como con el fin de la confiscación de tierras, las órdenes de demolición y las restricciones de circulación que sufre la población palestina. Israel ha adoptado una política de arresto, detención, intimidación, amenazas y, a veces, de castigo colectivo, contra comunidades palestinas que semanalmente organizan protestas y otras acciones no violentas contra el Muro y los asentamientos. Como resultado, arrestan y persiguen a activistas de DD.HH. palestinos, prominentes individuos como alcaldes o profesorado y personas miembro de los Comités Populares que son fundamentales en la coordinación de las protestas semanales y en las actividades de incidencia, entre las que se incluye la asistencia legal; mediante esta política, las fuerzas de ocupación israelíes intentan impedir que organicen protestas y desacreditar sus esfuerzos. Los camarógrafos y fotógrafos, así como periodistas y miembros de la prensa, son también objetivos a perseguir.

Los Tribunales Militares israelíes procesan a algunas personas defensoras de los Derechos Humanos como periodistas y manifestantes aplicando la Orden 101, emitida por el Comandante Militar israelí en agosto de 1967 y todavía en vigor en la Cisjordania ocupada. Esta orden militar criminaliza diversas actividades cívicas, entre ellas: organizar y participar en protestas, formar parte de asambleas o vigilias, hondear banderas y otros símbolos políticos, imprimir y distribuir materiales políticos. Además, la Orden Militar 1651 prohíbe cualquier actividad de incidencia sobre la opinión pública por considerarla "incitamiento político". Bajo el enunciado "apoyo a una organización hostil", otra de las órdenes prohíbe cualquier actividad que muestre simpatía

por organizaciones consideradas ilegales según las órdenes militares, hondear banderas u otros símbolos políticos. Otro de los medios utilizados por las fuerzas de ocupación israelíes contra las personas defensoras de los Derechos Humanos es la detención administrativa. Numerosos defensores de Derechos Humanos, entre los que se incluyen activistas, abogados y periodistas sufren constantemente la detención administrativa.

# **Encarcelados por Denunciar Activamente**

Actualmente hay 18 periodistas palestinos en las cárceles israelíes, entre ellos tres mujeres y tres personas bajo detención administrativa. Los cargos contra muchos periodistas son por incitamiento, otros muchos están bajo detención administrativa sin cargos y solo unos pocos son puestos en libertad sin cargos. En todos los casos, las fuerzas de la ocupación israelíes violan sistemáticamente el derecho de informar libremente y el derecho de expresión a pesar de ser personas protegidas bajo el Derecho Internacional Humanitario y debieran disfrutar de diversos derechos.

Hussain al-Shaja'eh y Sameh Manasreh: detenidos, interrogados y después puestos en libertad

En enero de 2019 las fuerzas de la ocupación israelíes pusieron en libertad a dos periodistas, al-Shaja'eh y Manasreh tras interrogarlos durante un mes, torturarlos y maltratarlos en el centro de interrogación de Petah Tikva.

Alrededor de 15 ó 20 fuerzas de la ocupación israelíes armadas realizaron una incursión en la casa de Hussain el 10 de diciembre de 2018 a las tres de la mañana y le arrestaron. Después de estar detenido la mayor parte del tiempo en el centro Petah Tikva, fue transferido a diferentes cárceles. Durante los periodos de interrogatorio, le sometieron a humillaciones y a largos interrogatorios, le privaron de sueño y le mantuvieron esposado y en posiciones de estrés durante largos periodos de tiempo. Tal y como dijo Hussain, "uno de los problemas a los que me enfrenté durante los interrogatorios fue el sonido de un grifo; el grifo se abría y se cerraba de manera repentina y fuerte. Me despertaba muchas veces".

Usama Shahene, Bahaa' Awad and Mohammad Muna bajo detención administrativa

Las fuerzas de ocupación israelíes utilizan la detención administrativa como política para castigar a las personas defensoras de Derechos Humanos, incluyendo periodistas. Actualmente hay tres periodistas bajo detención administrativa (Usama Shaheen, Bahaa' Awad y Mohammad Muna); en enero de 2019 todos recibieron una renovación de la orden de detención. Usama Shaheen, periodista y jefe del Centro de Estudios para Presos, fue arrestado el 31 de mayo de 2018 y recibió una orden de detención administrativa que fue renovada cuatro meses más en enero de 2019. Mohammad Muna, jefe de la emisora de radio Hawana Nablus, fue arrestado el 1 de agosto de 2018 y recibió una orden de detención administrativa que fue renovada en enero de 2019 seis meses más. Bahaa' Awad, periodista independiente de Ramallah, fue arrestado el 3 de octubre de 2017 y se encuentra en detención administrativa desde entonces; la última renovación de la orden se produjo en enero de 2019, extendiendo la orden cuatro meses más.

#### Personas defensoras de los Derechos Humanos detenidas repetidas veces

Las fuerzas de ocupación frecuentemente detienen más de una vez a las personas defensoras de los Derechos Humanos; generalmente les arrestan varias veces, no solo una vez. A muchos

también les expulsan de sus ciudades, persiguen a sus familias y a sus comunidades y a algunos se les prohíbe viajar. Ahmad Attoun, por ejemplo, es un miembro del Parlamento Palestino y conocido defensor de Derechos Humanos en su comunidad de Jerusalén. Fue arrestado el 21 de noviembre de 2018 y recibió una orden de detención administrativa. Ha sido arrestado muchas veces, habiendo permanecido 15 años encarcelado. En 2011 le expulsaron de Jerusalén. Otro objetivo es Khalida Jarrar, activista y líder comunitaria. Fue arrestada en julio de 2017 y estuvo bajo detención administrativa 20 meses, aunque no se trató de su primer encarcelamiento. Tampoco puede viajar. Otro ejemplo es el defensor de Derechos Humanos Abd al-Razeq Farraj, quien estuvo 10 años bajo detención administrativa.

## El caso del defensor de Derechos Humanos Ayman Nasser

En septiembre de 2018, las fuerzas de ocupación israelíes arrestaron al coordinador del Departamento Legal de Addameer, Ayman Nasser. Irrumpieron en su casa a las 2 de la mañana. Despertaron a sus hijos y mantuvieron a toda la familia en el cuarto de estar mientras registraban la casa. Aproximadamente había diez soldados dentro de la casa y diez fuera.

El domingo 16 de septiembre de 2018, el Comandante Militar israelí de Cisjordania emitió una orden de detención administrativa de 6 meses contra Ayman. La orden expedirá el 8 de marzo de 2018 pero se puede renovar indefinidamente. Se encuentra detenido en la prisión de Ofer. El 28 de noviembre del 2018 fue la vista de confirmación de la orden. El abogado de Addameer que lleva el caso de Ayman apeló la confirmación de la orden administrativa el 7 de enero de 2019 pero fue rechazada.

Ayman es un defensor de Derechos Humanos valiente y comprometido con hacer efectivos los derechos básicos del pueblo palestino a través de todas las herramientas legales disponibles. Este no es el primer arresto de Ayman, de hecho, es su cuarto arresto; el último se produjo en 2014, por el cual estuvo un año en detención administrativa para después ser puesto en libertad y arrestado de nuevo en 2018.

En la Cisjordania ocupada, las fuerzas de ocupación israelíes pueden emitir órdenes de detención administrativa contra civiles palestinos amparados por la Orden Militar 1651. Esta orden permite a los comandantes militares detener a individuos durante periodos de seis meses renovables si existen "fundamentos razonables para suponer que se requiere la detención para asegurar la seguridad del área o la seguridad pública". Justo antes o incluso el día antes de que la orden expire, es frecuentemente renovada, pudiendo reproducirse el proceso indefinidamente.